

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 28 de Abril de 2015

Estimados Accionistas de la Compañía de Carga Pesada y Logística
PACATER S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías,
referente a las obligaciones de los Comisarios , en mi calidad de Comisaria
Principal de la Compañía de Carga Pesada y Logística PACATER S.A. presento
a ustedes mi informe :

1. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Considerando que durante el ejercicio económico 2014 la Compañía de Carga
Pesada y Logística PACATER S.A. no presentó gestión operativa que causaran
movimientos económicos y que el balance de Situación Financiera registra
únicamente el capital suscrito y pagado, mi opinión es que este único aspecto es
presentado en forma razonable.

2. OPINIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN.

He podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones
e instrucciones de la Junta General de Accionista y que los libros sociales de la
compañía están adecuadamente manejados.

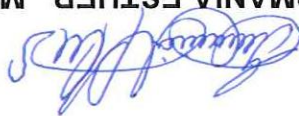
3. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base a los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la compañía debe determinar adecuados procedimientos de control interno los cuales a futuro contribuyan a gestionar información financiera confiable.

4. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE COMPAÑIAS

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente



ING. GERMANIA ESTHER MOREIRA SOLOZZANO

Comisaria